

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521095219_2020_13962.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 73.2020.pdf	3802669_20210521_095209.pdf	2	3 - 4
4	RC 73.2020.pdf	3802678_20210521_095214.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 73.2020.pdf	3802681_20210521_095215.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 73.2020.pdf	3803015_20210521_095217.pdf	4	9 - 12
7	CONT. EXP. TC 73.2020.pdf	3805508_20210521_095218.pdf	4	13 - 16

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/13962

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:52:09)

ASUNTO: TC 73/2020 POR IMPORTE 53.790,00 .

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 73.2020.pdf

SHA256: C140788A7EE7FEAB9396F208495BAD9BC6E9FF4BD76B007960F90705BC30C33F

CSV: 84050790D687788E26BE Fecha de inserción : 21-12-2020 13:50:26

Resguardo del documento: RC 73.2020.pdf

SHA256: 0CD44C814D6EEA62649F9FFB1EFC3D66089738448422515CCC7F793475E729B2

CSV: 8228F1986977794C51B7 Fecha de inserción : 21-12-2020 13:50:41

Resguardo del documento: informe intervención TC 73.2020.pdf

SHA256: 4278B93918737EBC50AD5974FA659E7BB89788067FDAB79402FB24812C53EBBD

CSV: 699CE3EEB7E086F861FB Fecha de inserción : 21-12-2020 13:50:59

Resguardo del documento: decreto TC 73.2020.pdf

SHA256: 1837209751C6C9117FB8D389317A5F7729BFFC13035DDE3687BCEACA11013859

CSV: 23AB226A14DD73EB8891 Fecha de inserción : 21-12-2020 14:25:39

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 73.2020.pdf

SHA256: FDE4C4DBAA0CF54FCC07F3CEF60080AFD7AFED836C92CF4D908D933EB184FC53



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEPTUAGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEPTUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **53.790,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a diversos gastos de la Corporación, resultando insuficientes los créditos inicialmente presupuestados.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3410/227.00	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9200/221.01	ADMINISTRACION GENERAL-AGUA	33.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	53.790,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

8405 0790 D687 788E 26BE



84050790D687788E26BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/623.00	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2310/221.05	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3360/623.00	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS CASTILLO	500,00
3420/625.01	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	500,00
3420/629.04	PARQUE DE CALISTENIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00
3420/632.04	REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	790,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4540/221.03	CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9320/227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	27.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	53.790,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



8405 0790 D687 788E 26BE

84050790D687788E26BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22020014392
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC		Número de Registro 2020032725
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Expediente
			Número de Referencia 2020014352
			Número de Aplicaciones 7
			Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 53.790,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cincuenta y tres mil setecientos noventa euros	IMPORTE TOTAL (A) 53.790,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 53.790,00 Euros

Texto
RC TC 73/2020 GEX 13962/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 24731 Fecha 21-12-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



8228 F198 6977 794C 51B7

8228F1986977794C51B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/12/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22020014392
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2020032725
			Número de Expediente
			Número de Referencia 2020014352
			Número de Aplicaciones 7
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1532	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
		2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
		3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
		3410	22700	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
		3420	22100	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
		4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
		9200	22101	ADMINISTRACION GENERAL- AGUA	33.500,00
Total Aplicaciones (A)					53.790,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					53.790,00 Euros

NISO0010

Código seguro de verificación (CSV):



8228 F198 6977 794C 51B7

8228F1986977794C51B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/12/2020

plm_firma_conta_dipu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 13.962/2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEPTUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **53.790,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3410/227.00	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9200/221.01	ADMINISTRACION GENERAL-AGUA	33.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	53.790,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/623.00	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

699C E3EE B7E0 86F8 61FB



699CE3EEB7E086F861FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/12/2020

	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2310/221.05	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3360/623.00	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS CASTILLO	500,00
3420/625.01	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	500,00
3420/629.04	PARQUE DE CALISTENIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00
3420/632.04	REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	790,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4540/221.03	CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9320/227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	27.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	53.790,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):



699C E3EE B7E0 86F8 61FB

699CE3EEB7E086F861FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/12/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 73/2020 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2020.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEPTUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **53.790,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3410/227.00	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9200/221.01	ADMINISTRACION GENERAL-AGUA	33.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	53.790,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

23AB 226A 14DD 73EB 8891



(23)AB226A14DD73EB8891

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/12/2020

Aplicación	Concepto	Euros
1710/623.00	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2310/221.05	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3360/623.00	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS CASTILLO	500,00
3420/625.01	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	500,00
3420/629.04	PARQUE DE CALISTENIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00
3420/632.04	REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	790,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4540/221.03	CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9320/227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	27.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	53.790,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **73/2020**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta

Código seguro de verificación (CSV):

23AB 226A 14DD 73EB 8891



(23)AB226A14DD73EB8891

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/12/2020

en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **73/2020** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3410/227.00	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4320/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9200/221.01	ADMINISTRACION GENERAL-AGUA	33.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	53.790,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/623.00	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	900,00
2310/221.05	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	3.100,00
3360/623.00	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS CASTILLO	500,00
3420/625.01	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	500,00

Código seguro de verificación (CSV):

23AB 226A 14DD 73EB 8891



(23)AB226A14DD73EB8891

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/12/2020

3420/629.04	PARQUE DE CALISTENIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00
3420/632.04	REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	790,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	15.790,00
4540/221.03	CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	500,00
9320/227.08	SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	27.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	33.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	53.790,00

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

23AB 226A 14DD 73EB 8891



(23)AB226A14DD73EB8891

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/12/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/12/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020015079 Número de Registro 2020032726 Número de Expediente 1 - TC 73/2020 Número de Referencia 2020014389 Número de Aplicaciones 9 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 53.790,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cincuenta y tres mil setecientos noventa euros	IMPORTE TOTAL (A) 53.790,00 Euros

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 53.790,00 Euros

Texto
TC 73/2020 GEX 13962/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 25030 Fecha 22-12-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020015079 Número de Registro 2020032726 Número de Expediente 1 - TC 73/2020 Número de Referencia 2020014389 Número de Aplicaciones 9 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">TC</div> Transferencias de Crédito Positivas		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1710	62300	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	900,00	
		2310	22105	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL- PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00	
		3360	62300	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS CASTILLO	500,00	
		3420	62501	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	500,00	
		3420	62904	PARQUE DE CALISTENIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00	
		3420	63204	REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	790,00	
		4540	22103	CAMINOS VECINALES- COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00	
		9310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	
		9320	22708	SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	27.500,00	
Total Aplicaciones (A)					53.790,00 Euros	
IMPORTE TOTAL (A)					53.790,00 Euros	

N50G0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave 041	TC/	Signo 1
--------------	------------	------------

Número de Operación	22020015081
Número de Registro	2020032727
Número de Expediente	1 - TC 73/2020
Número de Referencia	2020014352
Número de Aplicaciones	7
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	22020014392

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 53.790,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cincuenta y tres mil setecientos noventa euros	IMPORTE TOTAL (A) 53.790,00 Euros

NISOG0010	IMPORTE LÍQUIDO (A) 53.790,00 Euros
-----------	--

Texto
RC TC 73/2020 GEX 13962/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 25031 Fecha 22-12-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22020015081
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2020032727
				Número de Expediente 1 - TC 73/2020
				Número de Referencia 2020014352
				Número de Aplicaciones 7
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22020014392

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1532	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	900,00
		2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.100,00
		3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR	9.200,00
		3410	22700	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	4.000,00
		3420	22100	ENERGIA ELECTRICA	2.590,00
		4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00
		9200	22101	ADMINISTRACION GENERAL- AGUA	33.500,00
Total Aplicaciones (A)					53.790,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					53.790,00 Euros